

Para la solicitud de ALTAS, BAJAS y MODIFICACIONES DOCENTES, el Profesor a cargo de la materia deberá enviar nota con el pedido a la Dirección de la Carrera, acompañando con la documentación que corresponda según el caso: - Para las ALTAS (nuevas designaciones): Currículum vitae actualizado (en el que figuren dirección postal, teléfono y mail) de la persona solicitada, título o certificado de materias aprobadas del postulante y fotocopia del DNI. Los pedidos de Ayudantes de 1° deben realizarse con título o título en trámite. Para ser designado como Ayudante de 2° debe contarse con un 75 % de materias aprobadas. - Para las MODIFICACIONES: Currículum vitae actualizado y fotocopia del DNI si pasa a ser rentado por primera vez y no tiene designación rentada en otra materia. A aquellos profesores/auxiliares regulares a quienes se les solicita una promoción en el cargo, deben, además, presentar una nota solicitando licencia en el cargo regular aclarando que esa licencia inicie en el momento en que se les otorgue el cargo de mayor jerarquía. - Para las BAJAS: Nota del Profesor a cargo de la materia con la solicitud de baja y nota de la persona que deja el cargo dando su consentimiento a la baja. -Enviar el pedido en formato IMPRESO y DIGITAL. CRITERIOS GENERALES: → Las primeras designaciones rentadas deberían corresponder a quienes hayan tenido una designación previa ad honorem. → No se aprobarán promociones rentadas en los casos en que se solicite un cargo que, dentro del escalafón docente, no sea el inmediato al que revista en la actualidad. Será considerada excepcional la situación en que se produzca una vacancia por licencia, renuncia o jubilación del profesor a cargo de la asignatura. → No se gestionarán designaciones rentadas en los casos de las asignaturas optativas nuevas de manera inmediata. → En el caso de las nuevas asignaturas, se tomará como planta tipo, un cargo Adjunto, un Jefe de Trabajos Prácticos y un Auxiliar